

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	002-2024
----------	-----------------------	----------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En, Amarilis, a los 19 días del mes de Diciembre del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento, a las nueve y treinta horas, el Organo Encargado de las Contrataciones , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-UGEL HUANUCO Segunda Convocatoria</b> , cuyo objeto de convocatoria es la <b>ADQUISICION DE MATERIALES EDUCATIVOS DIDACTICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL DEL AMBITO DE LA UGEL HUANUCO</b> , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	--

<b>3</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	MUNDO DIDACTICO ESTIMULACION TEMPRANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/.113,664.00

<b>4</b>	<b>BASE LEGAL</b> <i>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</i>
----------	--

<b>5</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> El organo encargado de las contrataciones, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 3.
	 <p>GOBIERNO REGIONAL HUANUCO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUANUCO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANUCO</p> <p><i>[Firma]</i> <b>Mg. YESLY ANTONIO CALDERON</b> RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO</p>
	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>